ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales de Aldealices, Castilfrío, Cirujales del Río, Estepa de San Juan, Espejón, Monteagudo de Las Vicarías, Muriel de la Fuente, Ólvega, Salduero y Vizmanos, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Soria.

Soria, 20 de agosto de 2012.– La Gerente Territorial, P.S.: La Jefa de Área de Inspección, Ana Hernández Fdez. de Rojas. 1807

BOPSO-94-20082012